

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA

N° ID: 3285-30-LE18.-

Curaco de Vélez, 27 de Junio del 2018.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.056 de fecha 15/12/2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.
2. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
4. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas
6. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
7. Y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Se realizó Licitación Pública para realizar un convenio de suministro para la mantención del alumbrado público de la comuna.
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 963 fecha 09/06/2018 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o Bases Técnicas ID N° 3285-30-LE18.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Precio 60%
 - Tiempo Respuesta 40%
5. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
ERWIN OJEDA CARDENAS	14.292.445-5

DECRETO ALCALDICIO N° 1.078.-

1. APRUEBESE la siguiente acta/cuadro comparativo de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-30-Le18, de acuerdo a la evaluación de los antecedentes aportados por los

oferentes hábiles y evaluados en cuadro comparativo, según Bases Administrativas, se propone adjudicar al siguiente proveedor de la licitación pública:

Proveedor	Rut
ERWIN OJEDA CARDENAS	14.292.445-5

2. IMPUTESE la presente licitación pública en los ítems 22-08-004 "Serv. De mantención de alumbrado público" del Presupuesto Municipal año 2018.

3. PUBLIQUESE, en portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE